

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN, TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO, EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIA Y ADICCIONES LÍNEA 3, DIRIGIDAS A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL.-

PRIMERO.- Mediante Resolución de 28 de mayo de 2024 de la Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones, se convoca para el ejercicio 2024, la concesión de subvenciones de régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Salud y Consumo, en materia de drogodependencia y adicciones línea 3, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para programas de acción social en ámbito adicciones.

SEGUNDO.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y el correspondiente trámite de subsanación, han sido notificadas tanto las resoluciones de desestimación de las solicitudes que no han atendido en tiempo y forma el requerimiento de subsanación, inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por aquellas entidades que no reúnen los requisitos exigidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables en este procedimiento.

TERCERO.- La Comisión de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, teniendo en cuenta los requisitos y criterios para adquirir la condición de beneficiario establecidos en las bases reguladoras, ha realizado la valoración previa de las solicitudes, en virtud de la cual formula lo siguiente:

- 1.- En el anexo I figura la relación de las entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales por orden de puntuación, e indicándose la cuantía de la subvención otorgable.
- 2.- En el anexo II figura la relación de entidades, por orden de puntuación, que al no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales tienen consideración de beneficiarias suplentes,



FÁTIMA SUAREZ RODRIGUEZ		26/08/2024	PÁGINA 1/10
VERIFICACIÓN	BndJA92N89U6AAV5X2LHG5PKMPSNA8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de acabar resultando beneficiarias definitivas.

CUARTO.- De conformidad con lo indicado en el artículo 17 de la referida Orden de 20 de diciembre de 2019, en relación con el resuelve duodécimo de la Resolución de 28 de mayo de 2024 de la Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones, se convoca para el ejercicio 2024 la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, se concede un plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería de Salud y Consumo para que, utilizando el formulario Anexo II, las entidades beneficiarias provisionales y las suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Reformular su solicitud prevista en el apartado 2.b) del cuadro resumen de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, **siempre que el importe de la subvención de la propuesta provisional de resolución sea inferior a la que figura en su solicitud**, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. En todo caso respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos establecidos en las bases reguladoras (ex artículo 17 de la Orden de 20 de diciembre de 2019).

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado

FÁTIMA SUAREZ RODRIGUEZ		26/08/2024	PÁGINA 2/10
VERIFICACIÓN	BndJA92N89U6AAV5X2LHG5PKMPSNA8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una o algunas de ellas.

QUINTO.- . Salvo que hubieran ejercido su derecho a no presentar datos y documentos que ya se encuentren en poder de las Administraciones Publicas o que hayan sido elaborados por éstas, por haber indicado en el formulario de solicitud la información precisa que permita al órgano gestor consultarlos o recabarlos, o bien los hayan aportado con la solicitud, las entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario-Anexo II, la documentación señalada en el apartado 15.a) del Cuadro Resumen. Dicha documentación deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración. Esta documentación también deberá ser presentada por las personas o entidades beneficiarias suplentes que así se especifique en la propuesta provisional de resolución. La clase, tipo o soporte de documentos que serán admitidos será alguno o algunos de los señalados en el apartado 15.b) del Cuadro Resumen.

SEXTO.- El formulario y la documentación adjunta a la que se refieren los ordinales anteriores deberán presentarse dentro del plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en la página web de la Consejería de Salud y Consumo en el registro electrónico de la Junta de Andalucía o preferentemente en <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicio.xhtml> indicados en el apartado 10.c) del cuadro resumen de las bases reguladoras (ex artículo 17.3 de la Orden de 20 de diciembre de 2019).

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos implicará:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir

Contra el presente acto de trámite, no cabe interponer recurso, sin perjuicio de que pueda, en su caso, alegarse oposición para su consideración en la re-

FÁTIMA SUAREZ RODRIGUEZ		26/08/2024	PÁGINA 3/10
VERIFICACIÓN	BndJA92N89U6AAV5X2LHG5PKMPSNA8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



solución que ponga fin al procedimiento (ex artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

Jaén, a la fecha de la firma

PRESIDENTE/A DE COMISIÓN EVALUACIÓN.

Fdo. D^a. Fátima Suárez Rodríguez, Secretaria General de la D.T. Salud y Consumo en Jaén.

FÁTIMA SUAREZ RODRIGUEZ		26/08/2024	PÁGINA 4/10
VERIFICACIÓN	BndJA92N89U6AAV5X2LHG5PKMPSNA8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO 1

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS DESTINADAS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

- 1.- ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN PROYECTO HOMBRE JAÉN.
CIF Entidad Solicitante: G23730971
Expediente: 2024/JA/3-008
Objeto/Actividad Subvencionable: "INCORPORACIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON ADICCIONES"
Puntuación: 76
Subvención provisional propuesta: 34.940,81 Euros
- 2.- ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN PROYECTO HOMBRE JAÉN.
CIF Entidad Solicitante: G23730971
Expediente: 2024/JA/3-010
Objeto/Actividad Subvencionable: "PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA EN JÓVENES"
Puntuación: 74
Subvención provisional propuesta: 32.238,44 Euros
3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PROVINCIAL LINARENSE DE JUGADORES EN REHABILITACIÓN "A.P.L.I.J.E.R."
CIF Entidad Solicitante: G23280498
Expediente: 2024/JA/3-004
Objeto/Actividad Subvencionable: "ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS AL TRATAMIENTO DEL CTA DEPENDIENTE DE APLIJER".
Puntuación: 72
Subvención provisional propuesta: 2.207,87 Euros
- 4.- ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN JIENNENSE DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS AJAR
CIF Entidad Solicitante: G23042237
Expediente: 2024/JA/3-016
Objeto/Actividad Subvencionable: "MEJOR PARA TI, MEJOR PARA MI "
Puntuación: 68
Subvención provisional propuesta: 4.549,90 Euros

FÁTIMA SUAREZ RODRIGUEZ		26/08/2024	PÁGINA 5/10
VERIFICACIÓN	BndJA92N89U6AAV5X2LHG5PKMPSNA8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



5.- ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALCOHÓLICOS LIBERADOS NUEVO DIA NUDIALLI
CIF Entidad Solicitante: G23278211
Expediente: 2024/JA/3-007
Objeto/Actividad Subvencionable: "PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO Y OTRAS ADICCIONES".
Puntuación: 66
Subvención provisional propuesta: 4.378,85 Euros

6.- ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS LIBERADOS SIERRA MÁGINA ALJAMA
CIF Entidad Solicitante: G23065733
Expediente: 2024/JA/3-001
Objeto/Actividad Subvencionable: "CAMINO DE SER LIBRES 2024"
Puntuación: 65
Subvención provisional propuesta: 7.077,64 Euros

7.- ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALCOHÓLICOS LIBERADOS NUEVO DIA NUDIALLI
CIF Entidad Solicitante: G23278211
Expediente: 2024/JA/3-006
Objeto/Actividad Subvencionable: "ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS AL TRATAMIENTO DEL/LA ENFERMO/LA ALCOHÓLICO/A Y SUS FAMILIARES".
Puntuación: 65
Subvención provisional propuesta: 5.552,73 Euros

8.- ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN POR EL EMPLEO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL - ASEIS
CIF Entidad Solicitante: G23584832
Expediente: 2024/JA/3-018
Objeto/Actividad Subvencionable: "PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAL AFECTADAS POR LAS DROGAS "INSERTA-T-MAS".
Puntuación: 65
Subvención provisional propuesta: 6.958,29 Euros

9.- ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DEL TOXICÓMANO AFAT
CIF Entidad Solicitante: G23270531
Expediente: 2024/JA/3-003
Objeto/Actividad Subvencionable: "PROGRAMA DE ACTUACIÓN DIRECTA Y PREVENTIVA A NIVEL EDUCATIVO SOCIAL Y FAMILIAR"
Puntuación: 64
Subvención provisional propuesta: 3.819,13 Euros

FÁTIMA SUAREZ RODRIGUEZ		26/08/2024	PÁGINA 6/10
VERIFICACIÓN	BndJA92N89U6AAV5X2LHG5PKMPSNA8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



10.- ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS LIBERADOS SIERRA MÁGICA ALJAMA
CIF Entidad Solicitante: G23065733
Expediente: 2024/JA/3-012
Objeto/Actividad Subvencionable: “¿CONOCES? TU ELIJES. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN POBLACIÓN JOVEN”
Puntuación: 64
Subvención provisional propuesta: 6.035,89 Euros

11.- ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN JIENNENSE DE JUGADORES/AS EN REHABILITACIÓN “AJJER”
CIF Entidad Solicitante: G23326283
Expediente: 2024/JA/3-019
Objeto/Actividad Subvencionable: “INTERVENCIÓN EN ADICCIONES SIN SUSTANCIA APOYANDO TRATAMIENTO CTA AJJER”.
Puntuación: 64
Subvención provisional propuesta: 518,88 Euros

12.- ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN POR EL EMPLEO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL - ASEIS
CIF Entidad Solicitante: G23584832
Expediente: 2024/JA/3-020
Objeto/Actividad Subvencionable: “PROGRAMA PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN EN MATERIA DE ADICCIONES SIN SUSTANCIA “¿QUE HORA ES?””.
Puntuación: 63
Subvención provisional propuesta: 3.507,74 Euros

13.- ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALCOHÓLICOS DE MANCHA REAL PREAMAR
CIF Entidad Solicitante: G23451164
Expediente: 2024/JA/3-015
Objeto/Actividad Subvencionable: “PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS “NO ME DAÑO, NO ME DAÑES”.
Puntuación: 62
Subvención provisional propuesta: 4.153,31 Euros

14.- ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN JIENNENSE DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS AJAR
CIF Entidad Solicitante: G23042237
Expediente: 2024/JA/3-009
Objeto/Actividad Subvencionable: “CERO HUMOS ”
Puntuación: 60

FÁTIMA SUAREZ RODRIGUEZ		26/08/2024	PÁGINA 7/10
VERIFICACIÓN	BndJA92N89U6AAV5X2LHG5PKMPSNA8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Subvención provisional propuesta: 1.391,40 Euros

15.- ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN JIENNENSE DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS AJAR

CIF Entidad Solicitante: G23042237

Expediente: 2024/JA/3-017

Objeto/Actividad Subvencionable: "UN DÍA SIN ALCOHOL"

Puntuación: 60

Subvención provisional propuesta: 2.037,73 Euros

16.- ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN JIENNENSE DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS AJAR

CIF Entidad Solicitante: G23042237

Expediente: 2024/JA/3-011

Objeto/Actividad Subvencionable: "EN CALMA "

Puntuación: 59

Subvención provisional propuesta: 1.455,53 Euros

17.- ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE ENFERMOS ALCOHÓLICOS Y FAMILIARES VIVE LIBRE DE MARTOS

CIF Entidad Solicitante: G23774177

Expediente: 2024/JA/3-022

Objeto/Actividad Subvencionable: "APRENDIENDO A VIVIR SIN CONDUCTAS ADICTIVAS"

Puntuación: 59

Subvención provisional propuesta: 3.365,61 Euros

18.- ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN BAILENENSE DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS "VIRGEN DE ZOCUECA" ABAR.

CIF Entidad Solicitante: G23398407

Expediente: 2024/JA/3-005

Objeto/Actividad Subvencionable: "APOYO AL TRATAMIENTO: ALCOHOL Y OTRAS DROGAS"

Puntuación: 58

Subvención provisional propuesta: 2.021,64 Euros

19.- ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALCOHÓLICOS DE MANCHA REAL PREAMAR

CIF Entidad Solicitante: G23451164

Expediente: 2024/JA/3-021

Objeto/Actividad Subvencionable: "PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES SIN SUSTANCIA "NO TE CONSUMAS"".

Puntuación: 56

FÁTIMA SUAREZ RODRIGUEZ		26/08/2024	PÁGINA 8/10
VERIFICACIÓN	BndJA92N89U6AAV5X2LHG5PKMPSNA8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Subvención provisional propuesta: 3.534,66 Euros

20.- ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN VILLANUEVA CONTRA LAS DROGAS
CIF Entidad Solicitante: G23747207
Expediente: 2024/JA/3-023
Objeto/Actividad Subvencionable: "PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL CON ADICCIONES EN LA COMARCA DE LAS VILLAS".
Puntuación: 55
Subvención provisional propuesta: 6.142,60 Euros

21.- ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALCOHÓLICOS DE MANCHA REAL PREAMAR
CIF Entidad Solicitante: G23451164
Expediente: 2024/JA/3-013
Objeto/Actividad Subvencionable: "PROGRAMA DE ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS AL TRATAMIENTO "CONTIGO"".
Puntuación: 54
Subvención provisional propuesta: 1.498,08 Euros

22.- ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN VIDA Y ESPERANZA LIBRES DE ADICCIONES VELA
CIF Entidad Solicitante: G23311137
Expediente: 2024/JA/3-002
Objeto/Actividad Subvencionable: "APOYO AL TRATAMIENTO Y REINSERCIÓN SOCIAL "
Puntuación: 51
Subvención provisional propuesta: 1.613,26 Euros

FÁTIMA SUAREZ RODRIGUEZ		26/08/2024	PÁGINA 9/10
VERIFICACIÓN	BndJA92N89U6AAV5X2LHG5PKMPSNA8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO 2
RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTE, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS DESTINADAS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

1.- ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALCOHÓLICOS DE MANCHA REAL PREAMAR
CIF Entidad Solicitante: G23451164
Expediente: 2024/JA/3-014
Objeto/Actividad Subvencionable: "INTERVENCIONES EN MATERIA DE ADICCIONES EN COLECTIVOS ESPECÍFICOS (MUJERES) "MUJER EMPODÉRATE"".
Puntuación: 42
Subvención provisional propuesta: 447,61 Euros

FÁTIMA SUAREZ RODRIGUEZ		26/08/2024	PÁGINA 10/10
VERIFICACIÓN	BndJA92N89U6AAV5X2LHG5PKMPSNA8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	